

= Viene del folio N° 231 - Acto N° 231 =

Prob. realizado libro 17 - Folio 41 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. No. 4387/24 Oficio No. 26064 de Fecha 2-12-24

Venido del Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Unica

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 10315.9/2024 = ALVIDEZ

Hugo Roberto s/ Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos: Sres

Hugo Roberto ALVIDEZ DNI N° 14.469.522

y Lúcia Nilda CHERNESKI DNI N° 12.565.678

Fecha de fallo: 22-10-2024

Fdo. Dr. Roberto A. Frank Juez Fdo. Dr. Acuña, Diego Martín Secretario

Posadas 8 de Mayo de 2025



ESTREVENA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas



JUZGADO DE FAMILIA N°2
103159/2024



OFICIO N°260/2024

Posadas, 2 de diciembre de 2024.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en los autos caratulados “**EXPTE N°103159/2024 ALVIDEZ HUGO ROBERTO S/ Divorcio Unilateral**”, que se tramita por ante el Juzgado de Familia Nro.2, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones sito en la Avenida Santa Catalina N° 1735 1er Piso, de esta ciudad, a cargo del Dr. FRANK Roberto Andersson, Secretaría Única a fin de que se sirva INSCRIBIR el divorcio vincular decretado en estos autos, con relación al matrimonio del Sr. ALVIDEZ HUGO ROBERTO D.N.I. N° 14.469.522 y la Sra. CHERNESKI LUCIA NILDA D.N.I. N° 12.565.678 inscripto en el Tomo I, Acta 231, Folio 231, Año 1988 del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones, celebrado el día 11 de Marzo de 1988. El auto que ordena, el libramiento del presente oficio en su parte pertinente dice: “Posadas, 22 de Octubre del 2024. Y VISTOS ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO ... FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. HUGO ROBERTO ALVIDEZ, DNI N° 14.469.522 y LUCIA NILDA CHERNESKI, DNI N° 12.565.678, celebrado el día 11 de Marzo de 1988 en esta ciudad de Posadas, inscripto en Acta 231, Folio 231, Tomo I, Año 1988 del Registro Provincial de las Personas, Provincia de Misiones.... Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente al Registro de las Personas, líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón REGISTRESE. NOTIFIQUESE.” FDO. Dr. FRANK Roberto Andersson, Juez de Familia N° 2 de la Primera Circunscripción de la Provincia de

Misiones

Saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by ACUSA Diego Martin
Date: 2024.12.02 12:33:49 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica